



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Nº 2615-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 26 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio Nº 317-2018-UNHEVAL-FE-D, del 03.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 123-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, que resolvió APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA, para que asistan a la Capacitación Especializada, realizada por la Universidad del Pacífico, los días 05 y 06 de julio de 2018 en la ciudad de Lima, a las DOCENTES ASESORES Y MENTORES para el año 2018 de la Facultad de Economía: **Dra. Janeth Tello Cornejo y Mg. Lourdes Céspedes Aguirre,**

Que, en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 123-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; disponiendo que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0791-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral Nº 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 123-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA, para que asistan a la Capacitación Especializada, realizada por la Universidad del Pacífico, los días 05 y 06 de julio de 2018 en la ciudad de Lima, a las DOCENTES ASESORES Y MENTORES para el año 2018 de la Facultad de Economía: **Dra. Janeth Tello Cornejo y Mg. Lourdes Céspedes Aguirre,** por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias de su competencia
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO**  
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad,  
VRInv  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
FE DIGA  
RRHH UEC  
File  
Archivo